CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 79 /2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 11/2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 345360.----------

San Lorenzo, 02 de Julio de 2019.----

VISTO: La Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 43; el **Contrato Nº 11/2018** suscrito con la empresa **CONSERMAR**; la Nota SGNº 14/2019 de fecha 25 de junio de 2019 de la Administradora del Contrato; la Nota S.U.O.C. Nº 135/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; Nota de conformidad de la empresa CONSERMAR; la Resolución DNCP Nº 844/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Dictamen N° 26/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 110/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota Nº 156/2019 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 43 de fecha 26 de abril de 2018, se adjudicó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 345360.----------

Que, en consecuencia se suscribió el Contrato Nº 11/2018 de fecha 02 de julio de 2018, con la empresa CONSERMAR, para el Servicio de Fumigación, con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 02 de julio de 2018 hasta el 02 de julio de 2019.----------

Que, por Nota SGNº 14/2019 de fecha 25 de junio de 2019, de la Administradora del Contrato, solicitó la ampliación de la vigencia del plazo del contrato, al Administrador de la Circunscripción judicial Central.----------

Que, conforme a la providencia del Administrador de la Circunscripción judicial Central, se ha recepcionado en fecha 26 de junio de 2019, en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones la Nota SGNº 14/2019 de fecha 25 de junio de 2019 de la Administradora de Contrato - Arq. Yanín Espínola, en la cual solicita la ampliación del plazo del Contrato suscrito con la empresa CONSERMAR, por 6 (seis) meses más, ya que su fecha de vencimiento es el 02 de julio de 2019, dicho pedido fue elevado a consideración de la empresa CONSERMAR, según Nota S.U.O.C. Nº 135/2019.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la empresa CONSERMAR, por Nota, manifestó su conformidad para proseguir con los trámites de la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato, manteniendo los precios y las condiciones de la Contratación.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 844/2018, en su Art. 9º, inciso e) *"Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal..."*.----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 26/2019 en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la ampliación de la vigencia del plazo del Contrato Nº 11/2018 suscrito con la empresa CONSERMAR por el plazo de 6 (seis) meses más, salvo mejor parecer.----------

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración - Central

Abog. Maria Teresa Gonzalez de Daniel
Presidenta

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 844/2018, Art. 9°, inciso e), en cuanto a la aprobación de la ampliación de la vigencia del Contrato suscrito con la empresa CONSERMAR, por el plazo de 6 (seis) meses más.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1°; **AUTORIZAR**, la ampliación de la vigencia del Contrato N° 11/2018 suscrito con la empresa **CONSERMAR,** por el plazo de 6 (seis) meses más, correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID N° 345360,** de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 844/2018, Art. 9°, inciso e).----------

ART. 2°; **DISPONER,** la suscripción de la adenda al contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la empresa CONSERMAR.----------

ART. 3°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Marta Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central